# ACTA DE ASAMBLEA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ.

En la Ciudad Capital del Estado de San Luis Potosí, siendo las diez horas con treinta minutos del día 15 de agosto del año dos mil veinticuatro, a efecto de realizar la presente sesión, reunidos por medio de video llamada en la plataforma virtual de "Google Meet", los CC. Ing. Hugo César Flores Palomo, LDG. Sandra Mireya Flores Bautista, Lic. Mauricio González Barrera, Lic. Manuel Alejandro Moreno Ramos y C.P. Alejandro Gallegos Estrada, quienes cuentan con el carácter de Coordinador, Titular de la Unidad de Transparencia, Secretario Técnico, Coordinador de Archivos y Vocal del Comité de Transparencia e Información Pública de nuestra Institución, respectivamente, a efecto de realizar la presente sesión ordinaria del año en curso, bajo la siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quorum legal.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior.
- **3.-** Seguimiento de acuerdos.
- 4.- Asuntos relevantes;
  - **4.1.-** Solicitudes de información recibidas en el periodo.
- 5.- Asuntos Generales.
- 6.- Clausura de la sesión.

## **DESARROLLO DE LA ASAMBLEA:**

## 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.

El Ing. Hugo César Flores Palomo, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes todas las personas mencionadas al inicio de esta acta, por lo que se declara la existencia del quorum legal, siendo válidos los acuerdos que se tomen durante la celebración de esta sesión.

## 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En este punto, el Coordinador del presente Comité da lectura a la Orden del Día propuesta, misma que por sencillez y economía del tiempo y el espacio se tiene por aquí reproducida.

De igual forma, el Ing. Hugo César Flores Palomo, refiere que se hizo circular el acta de asamblea de la Segunda Sesión del Comité de Transparencia e Información Pública, la cual posteriormente de manera unánime fue aprobada por los integrantes del Comité.

#### 3.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

El Ing. Hugo César Flores Palomo, manifiesta que no se plantearon acuerdos para seguimiento. Dicho esto, procedemos al siguiente punto.

#### 4.- ASUNTOS RELEVANTES.

El C. Ing. Hugo César Flores Palomo, en su carácter de Coordinador del Comité, en este punto procede a desahogar los asuntos relevantes, consistente en:

## 4.1.- SOLICITUDES DE INFORMACION RECIBIDAS EN EL PERIODO.

En este punto, el C. Ing. Hugo César Flores Palomo le cede el uso de la voz a la LDG. Sandra Mireya Flores Bautista, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, por lo que procede a dar vista y lectura a las

solicitudes de información recibidas dentro del periodo comprendido de la última sesión del Comité al día de hoy, siendo las siguientes:

- 1.- Solicitud con número de folio 240471124000009, de fecha 06 de junio de la presente anualidad requiriendo la siguiente información:
  - De la manera más atenta, pido las estadísticas de ingresos-egresos en la licenciatura en Derecho que oferta su facultad de Derecho con fines de investigación. Gracias.

Solicitud turnada a la Subdirección de Planeación y Desarrollo Institucional, cumplimentada el 19 de junio del año en curso.

- 2. Solicitud con número de folio 240471124000010, de fecha 10 de julio de la presente anualidad requiriendo la siguiente información:
  - SOLICITO LISTADO DE CONVENIOS SUSCRITOS PARA PRACTICAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL DESDE EL AÑO 2022, INCLUIR NOMBRE O DENOMACION CON QUIEN SE FIRMO DICHO CONVENIO

Solicitud turnada a la Subdirección de Planeación y Desarrollo Institucional, cumplimentada el 29 de julio del año en curso.

- 3.- Solicitud con número de folio 240471124000011, de fecha 12 de agosto de la presente anualidad requiriendo la siguiente información:
  - Solicito la siguiente información sobre cada uno de los procesos de selección y/o ingreso a programas de licenciatura e ingeniería que hayan existido —aunque actualmente no estén vigentes— en esta institución de 1990 a la fecha.-
    - Número de personas que aplicaron para el ingreso a cada una de las licenciaturas e ingenierías para cada inicio de ciclo escolar (sea anual, semestral o de distinta periodicidad). Se requiere que la información sea entregada para cada licenciatura e ingeniería y para cada proceso de selección y/o ingreso.
    - 2. Número de personas que fueron aceptadas para el ingreso a cada una de las licenciaturas e ingenierías para cada inicio de ciclo escolar (sea anual, semestral o de distinta periodicidad). Se requiere que la información sea entregada para cada licenciatura e ingeniería y para cada proceso de selección y/o ingreso.

Solicito que esta información sea entregada en formato de datos abiertos conforme al artículo 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Solicitud turnada a la Subdirección de Planeación y Desarrollo Institucional, se encuentra en proceso.

Hecho esto y sin objeción alguna se procede al siguiente punto.

## **5.- ASUNTOS GENERALES**

En este punto, el C. Ing. Hugo César Flores Palomo, pregunta a los integrantes si cuentan con asuntos generales para aportar al presente, por lo que en uso de la voz la C. LDG Sandra Mireya Flores Bautista, manifiesta. –

El Pleno de la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública con número de acuerdo CEGAIP-455/2024.S.O. determinó:

1.- AMPLIAR el periodo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto

y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, únicamente respecto del primer y segundo trimestre en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), hasta el día 30 de agosto de 2024.

2.- AMPLIAR el plazo establecido en el artículo Séptimo fracción III de los Lineamientos Estatales para la difusión, disposición y evaluación de las obligaciones de transparencia comunes y específicas, para la publicación de la información relativa a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí, únicamente respecto de los meses de julio y agosto de 2024, hasta el día 10 de septiembre de 2024 en la Plataforma Estatal de Transparencia (PETS).

Lo anterior, debido a que la Comisión se encuentra realizando un análisis en la adaptación de los formatos y realizando en su caso los ajustes que corresponda.

En el entendido de que la publicación de los formatos tanto en la Plataforma Estatal como en la Nacional de Transparencia, a partir del mes de julio, deberá realizarse en los nuevos formatos establecidos en las Modificaciones realizadas a los Lineamientos para la difusión, disposición y evaluación de las obligaciones de transparencia comunes y específicas

Se precisa que dicha ampliación, no tiene afectación para aquellos sujetos obligados que ya hayan realizado la carga de formatos en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En otro orden de ideas, se da el uso de la palabra al C. Lic. Mauricio González Barrera, quien manifiesta. -

Como se ha ventilado ante este órgano de trabajo, la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública, emitió la resolución CEGAIP-PIMA-2019UV-PE-010 de fecha 22 de junio del 2022, consistente en una multa acorde a los razonamientos descritos en la misma.

Posterior a ello, se promovió de manda de Juicio Contencioso Administrativo en fecha 17 de abril del 2023, del cual conoció el H. Tribunal Estatal de Justicia Administrativa bajo el número de expediente 391/2023.

Por lo que una vez sustanciado el procedimiento, en fecha 24 de junio de la presente anualidad se emite sentencia definitiva notificada ante esta Institución en fecha 07 de agosto del 2024, la cual entre otros puntos, determinó declarar la nulidad lisa y llana de dicha multa, dejando sin efecto legal alguno desde su origen.

Sin más que agregar, se procede al siguiente punto.

# 6.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Para finalizar, el C. Ing. Hugo César Flores Palomo, pregunta a los presentes si tienen algún otro asunto a tratar, y en vista a la negativa, se da por terminada la presente sesión ordinaria del Comité de Transparencia, siendo las once horas del día señalado al inicio, levantando acta para constancia. Damos fe.

Ing. Hugo César Flores Palomo	Lic. Mauricio González Barrera
Coordinador	Secretario Técnico
LDG. Sandra Mireya Flores Bautista	Lic. Manuel Alejandro Moreno Ramos
Titular de la Unidad de Transparencia	Coordinador de Archivos
	Gallegos Estrada ocal